ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.26.359 DEL 13 DE ENERO DEL 2026

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 16 DE ENERO DEL 2026, se reunió el(la) Señor(a) BERONICA RAMIREZ VARELA**,** en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MILLAN MOLINA con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.26.359 del 13 DE ENERO DEL 2026.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) CLAUDIA PATRICIA MILLAN MOLINA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 31.306.579 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE JUNIO DEL 2026

DISPONIBILIDAD No. 8100006464 del 13 DE ENERO DEL 2026.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo), el 31 de enero de 2026, Una segunda cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo), el 28 de febrero de 2026, Una tercera cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo), el 31 de marzo de 2026, Una cuarta cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo), el 30 de abril de 2026, Una quinta cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo), el 31 de mayo de 2026, Una sexta y última cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo), el 30 de junio de 2026, de acuerdo con disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de una persona natural profesional en cualquier disciplina como profesional sin experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para realizar actividades contractuales de apoyo a la coordinación que son requeridas en el marco del convenio No. 1.330.20.04-16694 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA”

EL SUPERVISOR:

BERONICA RAMIREZ VARELA
Subdirectora de Mercadeo y divulgación

EL CONTRATISTA:

Claudia P. Millán Molina

CLAUDIA PATRICIA MILLAN MOLINA
31.306.579

Proyectó: ADRIAN GUEVARA IBARRA - ABOGADO CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA

COPIA CONTROLADA